



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



1948-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

San Miguel de Tucumán, **23 SEP 2019**

Expte. N°1046-19

VISTO el Asunto sobre Tablas presentado por el Consejero Superior Estudiantil Bruno Martín Torres, solicitando la implementación de un Plan de Acción de Prevención del Suicidio; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la implementación de un plan de acción de prevención del suicidio destinado a capacitar a toda la comunidad, a fin de hacer presente la existencia de esta problemática;

Que el tema del suicidio es un tema que requiere un abordaje comunitario responsable, que necesita de un accionar concreto, con el aporte de los profesionales de nuestra universidad;

Que puesto a consideración del Cuerpo, donde hacen uso de la palabra la mayoría de los consejeros, se mociona para que se forme una Comisión, la que se abocará al tema;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 10 de septiembre de 2019-

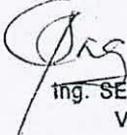
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Constituir la Comisión que estará a cargo de realizar el Plan de Acción de Prevención del Suicidio, de la siguiente manera:

- Decana de la Facultad de Psicología: Lic. Rosa Inés Castaldo
- Decano de la Facultad de Medicina: Dr. Demetrio Mateo Martínez
- Decana de la Facultad de Filosofía y Letras: Dra. Mercedes Leal
- Decano de la Facultad de Educación Física: Prof. Rubén Taboada
- Consejero Superior Estudiantil: Sr. Bruno Torres
- Secretaria de Asuntos Estudiantiles: Ing. Aída Olmos
- Director del PUNA (Programa Universitario para el Estudio de las Adicciones):
Dr. Ramiro Hernández


ABRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



1948-2018
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

ARTÍCULO 2º: Establecer la primera reunión para el próximo día miércoles 25 de septiembre hs. 10 en el salón del Consejo Superior.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber y notifíquese a los interesados.

RESOLUCIÓN N° 1723 2019

s.a.

Coada

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Sergio Jose Pagani

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Moreno

ABRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.